



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

**INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN (deficiente integración de los expedientes de proyectos)**

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

En la revisión documental efectuada a 402 expedientes seleccionados como muestra del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, no se encontró evidencia documental dentro de los expedientes, de la Solicitud de Incentivos en el Formato Único de Solicitud (Anexo I), solicitado en la convocatoria de los Programas Concurrentes de la SAGARPA-SEFOA 2014, documento considerado como requisito general para las personas físicas y morales que fueron elegibles para obtener los apoyos del programa.

**CAUSA**

- Falta de control por parte del personal responsable de revisar la documentación recibida para la elegibilidad en la obtención de los apoyos.
- Deficiente supervisión de las áreas involucradas en la conformación del expediente del beneficiario

**CORRECTIVA**

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

**EFECTO**

- Expedientes unitarios incompletos que provocan incertidumbre sobre el proceso de elegibilidad para la obtención de los apoyos del Programa.
- Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.

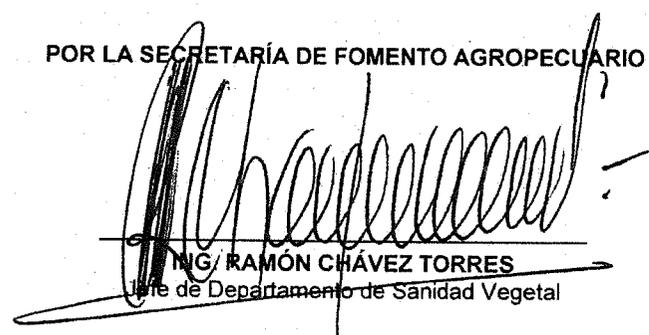
**FUNDAMENTO LEGAL**

- Artículos 7 y 8 de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

**Fecha compromiso de resolución de la problemática**

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| 12  | ENE | 16  |

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO**



ING. RAMÓN CHÁVEZ TORRES  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>RECOMENDACIONES</b> |
|--------------------|------------------------|

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

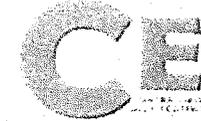
**M.D.F. ANAHI CALDERÓN ALARCÓN**  
Asesor Externo

**C. JUAN ANGEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**L.C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización,  
Control y Auditoría

**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría  
a Obra Pública y Programas Sociales



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>RECOMENDACIONES</b> |
|--------------------|------------------------|

**Documentación Comprobatoria que no Cumple con Requisitos Fiscales. (facturas canceladas)**

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

De la revisión documental efectuada a 402 expedientes seleccionados como muestra del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio 2014 se detectó que en la documentación comprobatoria del gasto presentada por 5 beneficiarios existen inconsistencias en las facturas presentadas como comprobación, en la fecha de la revisión se encuentran canceladas ante el Sistema de Administración Tributaria SAT, las cuales, fueron consultadas ante el SAT en su momento por la Secretaría de Fomento Agropecuario teniendo un estatus de vigentes.

| Beneficiario          | Factura | Importe      | Fecha de cancelación |
|-----------------------|---------|--------------|----------------------|
| Rocío Gutiérrez Lira  | 4       | \$279,328.00 | 1-dic-2014           |
| Carmelo Palafox Rocha | 3341-A  | \$140,103.90 | 30-nov-2014          |
| Benjamín Huerta Pozos | 85      | \$140,313.60 | 19-ene-2015          |

**CORRECTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá aplicar en el ámbito de competencia de sus atribuciones el procedimiento administrativo conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo por el incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, y en su caso, cancelar los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejercer las acciones legales pertinentes, informar a la Contraloría del Ejecutivo de Estado de Tlaxcala para su dictamen y envío a la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>RECOMENDACIONES</b> |
|--------------------|------------------------|

|                          |     |              |             |
|--------------------------|-----|--------------|-------------|
| Florentino Huerta Aragón | 84  | \$116,928.00 | 19-ene-2015 |
| Felipa Muñoz Nava        | S/N | \$354,201.00 | 30-oct-2014 |

**CAUSA**

- Incumplimiento de las obligaciones del beneficiario
- Falta de control y registro por parte del personal responsable de la aplicación de los recursos.

**EFFECTO**

- Recursos destinados a fines distintos a los autorizados.
- Cancelación de apoyos.
- Reintegro de recursos.

**FUNDAMENTO LEGAL**

- Artículos 14, fracciones II, VII y VIII, 24, fracciones, VII, VIII y XIV, y 25 de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio 2014.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**Fecha compromiso de resolución de la problemática**

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| Día | Mes | Año |
| 12  | ENE | 16  |

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO**

*[Handwritten Signature]*  
**ING. RAMÓN CHÁVEZ TORRES**  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>RECOMENDACIONES</b> |
|--------------------|------------------------|

**PAGOS IMPROCEDENTES (conceptos pagados no ejecutados)**

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

De la revisión física notificada a la Secretaría de Fomento Agropecuario mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-10-2283 de fecha 26 de octubre de 2015, realizada los días 28 y 29 de octubre de 2015 a 62 beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio presupuestal 2014, se observó que 5 beneficiarios no han terminado y/o no cumplieron con las metas del proyecto autorizado, dichas irregularidades se describen a continuación:

| Folio        | Beneficiario          | concepto de apoyo  | observación  | monto de apoyo |
|--------------|-----------------------|--|--|----------------|
| TL1400009881 | Juan Díaz Toriz       | Construcción de 200m2 de corral para uso en la producción de ganado bovino lechero | El corral no se encuentra terminado y tiene una superficie menor a la autorizada | \$ 80,000.00   |
| TL1400009808 | Roberto lima González | Construcción de 145 m2 de corral para su uso en la producción de ganado porcino    | no se encuentra terminado faltan terminar el piso y divisiones.                  | \$ 41,662.00   |

**CORRECTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá vigilar el cumplimiento de las metas establecidas para los proyectos autorizados a los beneficiarios, y en su caso, cancelar los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejercer las acciones legales pertinentes, informar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su dictamen y envío a la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

|              |                       |   |  |              |
|--------------|-----------------------|---|--|--------------|
| TL1400008962 | Ángela Bonilla Cortes | Construcción de 43m2 de corral para uso en la producción de ganado ovino      | no está terminado falta la techumbre.                    | \$ 12,900.00 |
| TL1400008956 | Héctor Juárez Zamora  | construcción de 200m2 de corral para uso en la producción de ganado ovino.    | no está terminado tiene un avance del 50%                | \$ 60,000.00 |
| TL1400009245 | José Juárez Ávila     | Construcción de 100 m2 de galera para su uso en la producción de ganado ovino | No está terminada falta la techumbre y la reja de acceso | \$ 49,261.00 |

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**Fecha compromiso de resolución de la problemática**

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| Día | Mes | Año |
| 12  | ENE | 16  |

**CAUSA**

- Incumplimiento de las obligaciones del beneficiario
- Falta de control y supervisión por parte del personal responsable de los proyectos autorizados.

**EFEECTO**

- Recursos destinados a fines distintos a los autorizados.
- Cancelación de apoyos.
- Reintegro de recursos.

**FUNDAMENTO LEGAL**

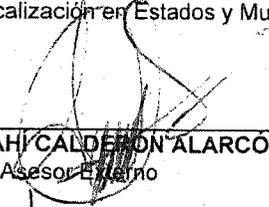
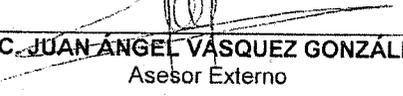
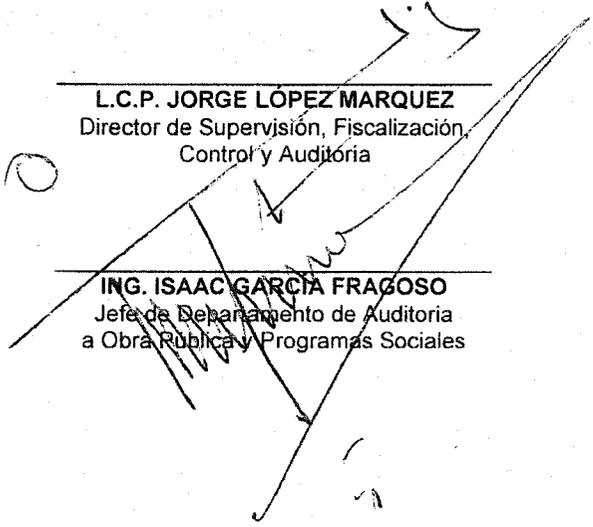
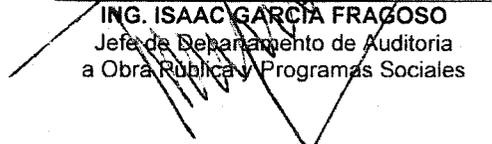
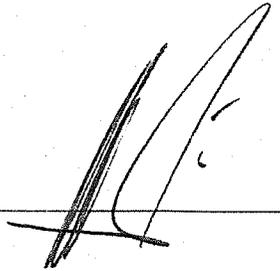
- Artículos 14, fracciones I, II y V, 24, fracciones, I, II y VII de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio 2014.

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

ING. RAMÓN CHÁVEZ TORRES  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| <b>OBSERVACIÓN</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>   |
|---|--|
| <p><b>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b></p>  <p><b>ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE</b><br/>Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p><b>M.D.F. ANAHÍ CALDERÓN ALARCÓN</b><br/>Asesor Externo</p>  <p><b>C. JUAN ÁNGEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ</b><br/>Asesor Externo</p> | <p><b>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p>  <p><b>L.C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ</b><br/>Director de Supervisión, Fiscalización,<br/>Control y Auditoría</p>  <p><b>ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO</b><br/>Jefe de Departamento de Auditoría<br/>a Obra Pública y Programas Sociales</p>  |

21



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>RECOMENDACIONES</b> |
|--------------------|------------------------|

**INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

De la revisión física notificada a la Secretaría de Fomento Agropecuario mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-10-2283 de fecha 26 de octubre de 2015, realizada los días 28 y 29 de octubre de 2015 a 62 beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio presupuestal 2014, se observó que en la adquisición de los tractores en 3 casos no coinciden los números de serie y/o motor de las unidades verificadas contra las facturas presentadas en los expedientes de los beneficiarios, y en otro caso no se pudo llevar a cabo la verificación, las cuales se describen a continuación:

| Folio        | Beneficiario        | Concepto de apoyo       | Observación  | Monto de apoyo |
|--------------|---------------------|-------------------------|--|----------------|
| TL1400008054 | Antolín Moya Ortega | Tractor John Deere 7425 | El No. Motor y serie no corresponden a los que se tiene en la factura del expediente | \$150,000.00   |

**CORRECTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá iniciar el procedimiento administrativo correspondiente y la resolución del procedimiento instaurado para determinar si hubo o no incumplimiento de obligaciones del beneficiario, y en su caso, formalizar la cancelación de los apoyos y requerir su devolución más los productos financieros generados para su reintegro a la Tesorería de la Federación y registrar al beneficiario en el directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho a recibir apoyo, asimismo, ejercer las acciones legales pertinentes.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

|              |                                |   |   |               |
|--------------|--------------------------------|---|---|---------------|
| TL1400009143 | Gildardo Muñoz Sánchez         | Tractor Agrícola John Deere Mod. 6110 Tracc. sencilla | el Tractor Adquirido no corresponde con los datos de la factura presentada en el expediente                         | \$ 150,000.00 |
| TL1400009672 | Blanca Estela Cortez Hernández | Tractor   | No se encontró al beneficiario en su domicilio  | \$ 150,000.00 |
| TL1400009676 | Fortino Hernández Hernández    | Tractor Dehutz Fahr mod Agrolux                       | El tractor no corresponde con las características señaladas en el expediente, asimismo, con los datos de la factura | \$ 150,000.00 |

**Fecha compromiso de resolución de la problemática**

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| Día | Mes | Año |
| 12  | ENE | 16  |

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

ING. RAMÓN CHÁVEZ TORRES  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal

**CAUSA**

- Incumplimiento de las obligaciones del beneficiario
- Falta de control y supervisión por parte del personal responsable de los proyectos autorizados.

**EFECTO**

- Recursos destinados a fines distintos a los autorizados.
- Cancelación de apoyos.
- Reintegro de recursos.

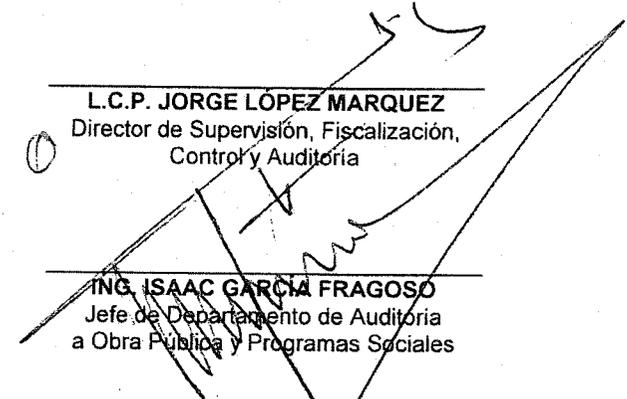
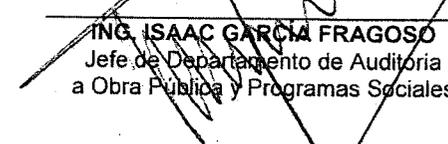
**FUNDAMENTO LEGAL**

- Artículos 12 numeral 7, 14, fracciones I, II y V, 19, 24, fracciones I, II, VII, VIII, IX y XIV y 25 de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ejercicio 2014.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN  | RECOMENDACIONES  |
|--|--|
| <p> <b>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b><br/> <br/> <b>ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE</b><br/>                     Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios<br/> <br/> <b>M.D.F. ANAHI CALDERÓN ALARCÓN</b><br/>                     Asesor Externo<br/> <br/> <b>C. JUAN ÁNGEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ</b><br/>                     Asesor Externo                 </p> | <p> <b>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b><br/> <br/> <b>L.C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ</b><br/>                     Director de Supervisión, Fiscalización,<br/>                     Control y Auditoría<br/> <br/> <b>ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO</b><br/>                     Jefe de Departamento de Auditoría<br/>                     a Obra Pública y Programas Sociales                 </p> |



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

**RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (Rendimientos Financieros)**

De la revisión financiera a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

En la revisión del contrato del Fideicomiso del FOFAET número F/47860-2, se revisaron los estados de cuenta correspondientes a los meses de septiembre de 2014 a junio de 2015 de las subcuentas bancarias números 391, 392, 393, 394, 434 y 435, aperturadas para el manejo de los componentes que integran el Programa de Concurrencia para las Entidades Federativas (PROCONEF). Se observó que se transfirió a la cuenta 412 "Rendimientos del Convenio Marco 2014", un importe total de \$1'041,696.89 por los saldos de las subcuentas (rendimientos financieros y capital) como se muestra en la siguiente tabla.

**CORRECTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá presentar toda la documentación para la aclaración del cierre del finiquito y realizar los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de **\$1'041,696.89**, más los intereses generados a partir del momento de la falta y hasta la realización del reintegro de acuerdo a la estructura financiera convenida y enviara la documentación que acredite el reintegro de los recursos solicitados a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para su revisión y análisis; para su posterior envío a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública.

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

| No. DE CTA.          | CONCEPTO DE LA SUBCUENTA                  | SALDOS DE SUBCUENTAS ENVIADOS A LA SUBCUENTA 412 |
|----------------------|---|--|
| 391                  | CONCENTRADORA DE LOS RECURSOS DE PROCONEF | 689,150.26                                       |
| 392                  | AGRICOLA                                  | 151,826.73                                       |
| 393                  | PECUARIO                                  | 130,085.19                                       |
| 394                  | PESCA Y ACUICOLA                          | 12,302.68  |
| 434                  | PROYECTOS                                 | 54,050.05  |
| 435                  | PROYECTOS EJECUTIVOS                      | 4,281.98   |
| <b>IMPORTE TOTAL</b> |   | <b>\$ 1'041,696.89</b>                           |

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

Cabe señalar que la Secretaría de Fomento Agropecuario no presentó la documentación de la subcuenta 412 "Rendimientos del Convenio Marco 2014", para realizar el análisis de los movimientos de la cuenta. Asimismo se presentó en el cierre del finiquito de los programas de SAGARPA, reintegros por \$270,113.00 mismos que no se identifica que correspondan a los importes que marcan en los anexos del programa de PROCONEF.

Por lo anterior se observa de igual manera, el cierre del ejercicio ya que la información no coincide con los anexos de dicho cierre, los auxiliares de las subcuentas presentados reflejan otros montos de pago a los beneficiarios y se mencionan actas de comité celebradas que no fueron presentadas.

Las Actas de Comité presentadas son: de las Actas Ordinarias de la 414ª a la 432ª y Extraordinaria de la 86ª a la 91ª, por lo que no se conciliaron los acuerdos.

**Fecha compromiso de resolución de la problemática**

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| Día | Mes | Año |
| 12  | ENE | 16  |



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

Lo anterior infringió las cláusulas Décimo tercera, fracción XXI y vigesimosegunda del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, artículos 17, tercer párrafo y 20, segundo párrafo Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y cláusula sexta, del Anexo de Ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el Ejercicio 2014.

**CAUSA**

- Falta de control por parte del personal responsable de llevar un auxiliar de los acuerdos celebrados en actas de comité del FOFAET.
- Deficiente supervisión de las áreas involucradas en la conciliación de auxiliares con los estados de cuenta del fideicomiso.
- Falta de responsabilidad en la entrega de la información para la transparencia de los recursos.
- Los informes presentados en el cierre finiquito no son confiables.

**EFECTO**

- Incertidumbre en el pago total de los beneficiarios.
- Transparencia en el cierre finiquito
- Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.

**FUNDAMENTO LEGAL**

- Décimo tercera, fracción XXI y vigesimosegunda del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO**

*[Handwritten Signature]*  
**ING. RAMÓN CHÁVEZ TORRES**  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|  |   |
|--|---|
| <b>PROGRAMA:</b> PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | <b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> 2014                 |
| <b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b> TLAXCALA  | <b>EJECUTOR:</b> SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

- Artículos 17, tercer párrafo y 20, segundo párrafo Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Clausula sexta, del Anexo de Ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el Ejercicio 2014.

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

**M.D.F. ANAHÍ CALDERÓN ALARCÓN**  
Asesor Externo

**C. JUAN ANGEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**L.C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización,  
Control y Auditoría

**ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría  
a Obra Pública y Programas Sociales

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

**FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO**

Derivado de la revisión documental a los recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PROCONEF) del ejercicio presupuestal 2014, se constató que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió recursos federales a la Secretaría de Fomento Agropecuario por un importe de \$66'100,000.00, por su parte la Secretaría de Planeación y Finanzas realizó la aportación de recursos estatales por \$19'764,463.00 sumando un total de \$85'864,463.00.

Al respecto, la Secretaría de Fomento Agropecuario no presentó documentación que acredite que se estableció el Banco Estatal de Proyectos en coordinación con la Delegación Federal de la SAGARPA, mismo que especifica el sector que sirvió de base para establecer la planeación y las prioridades locales en el ejercicio.

Asimismo, no se presentó el informe sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que recibió, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

Lo anterior infringió los artículos 24, fracción VI, del Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CORRECTIVA**

La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo dispuesto en las Cláusulas Decima Primera y Decima Segunda del Acuerdo de Coordinación, para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", deberá instrumentar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Fomento Agropecuario involucrados.

**PREVENTIVA**

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá realizar las acciones pertinentes, para evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

**CAUSA**

- Inobservancia a la normatividad específica.
- Falta de transparencia en la información sobre el ejercicio del gasto federalizado.

**EFFECTO**

- Incumplimiento a las Reglas de Operación del PROCONEF.
- Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.

**FUNDAMENTO LEGAL**

- Artículo 24, fracción VI, del Acuerdo por el que se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Artículos 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Fecha compromiso de resolución de la problemática**

| Día | Mes | Año |
|-----|-----|-----|
| 12  | ENE | 16  |

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO

ING. RAMÓN CHÁVEZ TORRES  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

|   |  |
|---|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PROCONEF) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: TLAXCALA  | EJECUTOR: SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

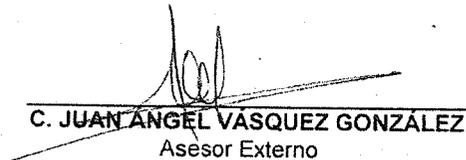
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE**  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

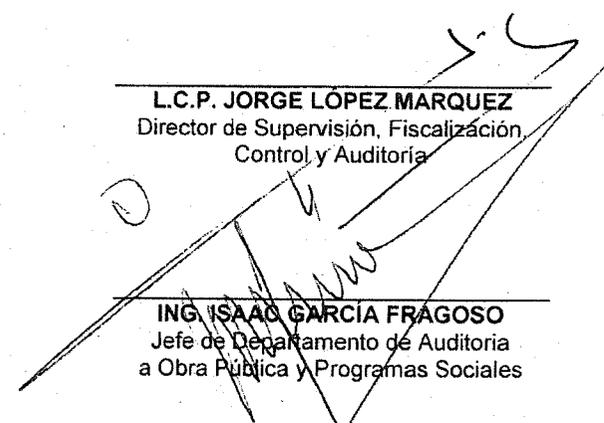


**M.D.F. ANAHÍ CALDERÓN ALARCÓN**  
Asesor Externo

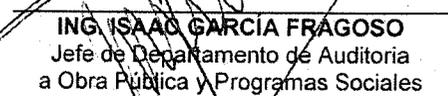


**C. JUAN ÁNGEL VÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA



**L.C.P. JORGE LÓPEZ MARQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización,  
Control y Auditoría



**ING. ISAAC GARCÍA FRÁGOSO**  
Jefe de Departamento de Auditoría  
a Obra Pública y Programas Sociales